

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

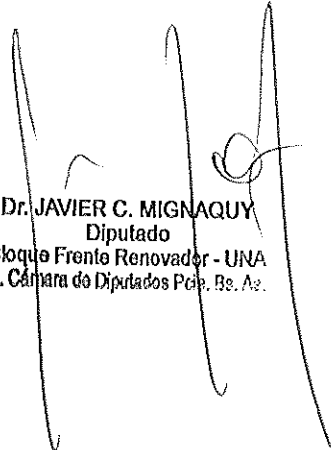
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle que, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, informe en forma escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre diversos aspectos vinculados al “Plan Más Vida”, indicando:

1. Indique cantidad de familias actualmente beneficiadas con el plan según barrio y distrito de la Provincia;
2. Señale las condiciones que deben cumplir las familias para percibir este beneficio;
3. Especifique si dispone de datos actualizados sobre la cantidad de Trabajadoras Voluntarias Vecinales (TVV) que se encuentran prestando este servicio social. En caso afirmativo, brinde detalles respecto del mismo;
4. Detalle la formación y capacitación que reciben y/o recibieron las voluntarias antes mencionadas;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

5. Informe la cantidad de comercios adheridos a este plan y pautas para la implementación del mismo;
6. Indique las tareas que desarrollan las TVV para poder desempeñar su rol en la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa;
7. Señale si se ha cumplido con la tarea de inclusión educativa y de qué manera;
8. Especifique si se encuentran realizando algún tipo de control a los fines de determinar la efectividad del plan. En caso de ser afirmativo detalle respecto del mismo;
9. Señale toda otra información que estime pertinente.-


Dr. JAVIER C. MIGNAQUI
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La Solicitud de Informes presentada ante este Honorable Cuerpo tiene como objeto consultar respecto a diversas cuestiones relacionadas con la implementación del “Plan Más Vida”, dependiente de la Subsecretaria de Fortalecimiento Familiar y Comunitario del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.-

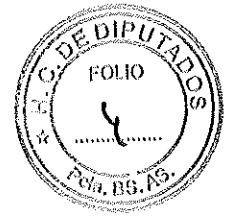
En la actualidad nos encontramos con ciertas problemáticas que, desde nuestro lugar de legisladores, no podemos dejar de considerar.-

La Provincia de Buenos Aires, como parte de la República Argentina, presenta una creciente divergencia social en donde el futuro de un individuo depende en buena medida del territorio donde nace, de su género, y de la condición socioeconómica de la familia. Esta disparidad se presenta de distintas maneras, en el salario, la seguridad y el acceso y calidad de los servicios públicos, entre los que se encuentran los servicios educativos, de salud, pero primordialmente de nutrición.-

Esta desigualdad muestra una clara correlación con los niveles de pobreza, por ende es de colosal trascendencia la creación del “Plan Mas Vida” que tiene como objetivo mejorar las condiciones de nutrición,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales.-

Por lo expuesto y considerando la nobleza de los objetivos del Plan, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, pero desconociendo respecto al nivel de implementación y cumplimiento que presenta en la actualidad y, atento a que parte de la función legislativa esta relacionada a verificar el debido desempeño de los otros dos poderes que componen el Estado Provincial, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUI
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As